



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-30271791- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-30271791- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., CUIT N° 30698011145, Legajo N° 003 (Operador Logístico para la habilitación emitida por la Disposición ANMAT N° 7569/17), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ANABEL CASTRO GAZQUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.927.210, Matrícula Nacional N° 16.162, como Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A, Legajo N° 003, con domicilio en la Ruta 9 Km. 37,5 de la Colectora Este de la Ruta Panamericana N° 36.671, localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIA CRISTINA LANZAVECCHIA, Documento Nacional de Identidad N° 20.775.223, Matrícula Nacional N° 11.598, como Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A, Legajo N° 003.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-30271791- -APN-DGA#ANMAT

ab